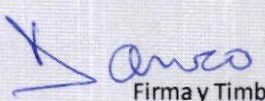
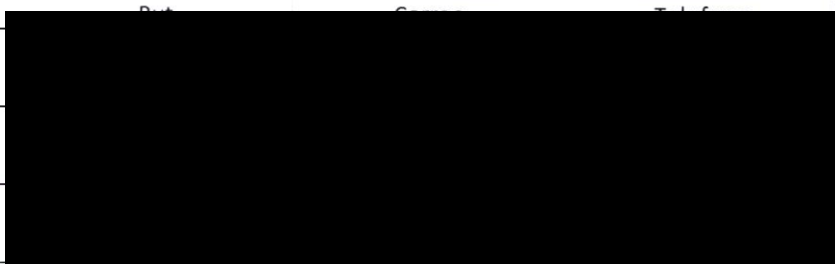


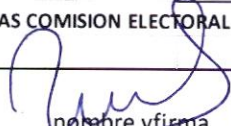
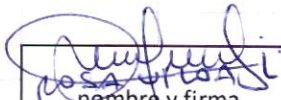
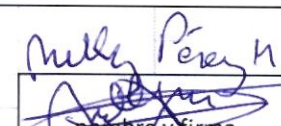


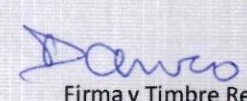
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

folio interno N°		419		COMUNICACIÓN DE ELECCION (Valida solo a lo menos con 15 días de anticipación)	
N° DE INSCRIPCIÓN	DE FECHA	 Firma y Timbre Recepcion			
HORA INGRESO	23-06-2022				
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION					
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418					
ULTIMA MODIF LEY 21.146					
1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial				
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	NO			
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Club Deportivo, Social y Cultural INSDAP				
Individualización de la Comisión Electoral	si	parcial	no		

Nombres	
MARIA Nelly Perez	
TRANS 114	
CARLA FERNANDA SANCHEZ CARDENAS	
ROSA ELENA UJOLA	
LEPIO	

CONVOCATORIA	
FECHA DE ELECCION	19/10/2022
LUGAR DE ELECCION	ONLINE / MICROSOFT FORM.
HORA ELECCION	8:00 hrs - 17:00 hrs
OBSERVACIONES	

FIRMAS COMISION ELECTORAL	
 nombre y firma CARLA SANCHEZ CARDENAS	 nombre y firma ROSA ELENA UJOLA LEPIO
 nombre y firma MARIA NELLY PEREZ	

Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique			
Recibido por Sec. Municipal			
nombre	fecha	hora	
Publicado con fecha	a traves de		
		 Firma y Timbre Recepcion	

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.

Glosario:

Fecha de elección:	Lugar de elección:
Indique la fecha donde elegirán su directiva.	Indique el lugar donde se realizara su reunión.



ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA **ORGANIZACIÓN FUNCIONAL**

(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

“ Club deportivo, cultural y social Indap. ”

En Coyhaique a 16 de Junio de 2022, siendo las 15:30 horas, contando con la asistencia de 17 socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

- 1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	Nº TELEFONO	FIRMA
1	Nelly Pérez Mansilla	[REDACTED]	[REDACTED]	[Firma]
2	Cecilia Sánchez Cárdenas	[REDACTED]	[REDACTED]	[Firma]
3	Rosa Ulloa Lepio	[REDACTED]	[REDACTED]	[Firma]

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

- 2. Se fija como fecha 18/07/2022 la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las 16:00 horas.

“Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral”.

Solo uso Municipalidad.

	SÍ	NO
Acompaña Lista de Asistencia		
Completa todos los espacios		

Lista asistentes reunión extraordinaria día jueves 16 de Junio del 2022.

Diaz Delgado Lorena Soledad

Cruzat Orellana Carlos Alí

Juárez Reyes Dario Enrique

Polanco Rubilar Jacqueline de las Mercedes

Monsalve Reiñanco Sebastián Ascanio

Solís Alvarez Daniel Enrique

Sánchez Cárdenas Camila Fernanda

Konig Parada Ricardo Andrés

Rebolledo Palacios Jorge Eduardo

Cárdenas Mansilla Hernán José

Reinahuel Cárdenas Gloria Paz

Fuentes Ranquehue Monica Angélica


Sáez Williams Carmen Gloria

Alvarado Barría Jimena Yaquelin

Rodríguez Abarca Fernando Andrés

Iglesias Hernández Ximena Marina

Mansilla Troncoso María Isabel


Presidente Deportivo.